LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR **LA PONENCIA I** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/511/2012/I	H. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, VERACRUZ	29 DE AGOSTO DE 2012	...como **diligencias para mejor proveer en el presente asunto**, requiérase a la parte recurrente por un término no mayor **a tres días hábiles** siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, a efecto de que **proporcione** a este órgano autónomo diversa cuenta de correo electrónico a la señalada en su escrito recursal a donde pueda practicársele toda clase de notificaciones dentro del presente asunto, aún las de tipo personal, distintas de las que acepta el **sistema Infomex-Veracruz**, o **en su defecto** domicilio dentro de esta **ciudad capital** para los mismos efectos, apercibido que, de no actuar en la forma y plazo señalados, en lo sucesivo se le practicarán las citadas diligencias de notificación, en los casos en que no sea posible a través del **sistema Infomex-Veracruz** como lo permite la fracción VII del artículo 24 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, a través de lista de acuerdos fijada en los estrados y portal de internet de este órgano, **debiendo notificarle el presente proveído por el mismo medio**, así mismo es de precisar que surten todos sus efectos las diligencias de notificación realizadas a la parte recurrente en fecha **veinte de agosto de dos mil doce** a través de la lista de acuerdos fijada en los estrados y portal de internet de este órgano visible a foja **dieciocho** en su reverso, así como vía **sistema Infomex-Veracruz** visible a fojas **diecinueve a veintiuno** de autos, en razón de así haber sido ordenado en el citado proveído de fecha **diecisiete de agosto de dos mil doce.** De igual forma, se tienen por hechas las manifestaciones del sujeto obligado a las que se dará el valor que corresponda al momento de resolver...

LIC. RAÚL MOTA MOLINA
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN